

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA EN FECHA 16 DE MAYO DE 2017, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS

Siendo las cero horas, comienza el turno vecinal.

Maria del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito): Los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interviniente, se recuerda que el tiempo de intervención es de tres minutos.

Ahora como se está grabando la sesión pero es una sesión de prueba, no se va a difundir. No obstante, las personas que vengan a título personal, no se va a decir sus nombres, se va a decir el asunto y exclusivamente, si ella quiere decir su nombre, primero pues que lo diga. Se va a conceder la palabra según el plazo de presentación de la solicitud.

En primer lugar, la Asociación 15M pide la palabra para rogar a la Concejala Presidenta que haga todas las acciones posibles para que el colegio Pedro Alvarado se destine a un espacio vecinal para las asociaciones del Distrito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Antes de conceder la palabra, sí que decir que las dos peticiones de palabra de los vecinos entraron fuera de plazo, así se les comunicó. Los dos vecinos que la habían solicitado dijeron que, no obstante, iban a venir al Pleno, pero ya se les advirtió que a lo mejor no se les podía contestar. Entonces, ahora sería... no puedo decir el nombre 15M. No sé quién viene en representación del 15M.

Representante Asociación 15 M: Hola, buenas noches. ¿Qué tal? Los colectivos y personas que venimos solicitando desde hace más de dos años la creación del espacio vecinal de Hortaleza, hemos llegado a un callejón sin salida. La Comunidad de Madrid sigue negándose a desafectar el antiguo colegio Pedro de Alvarado, que está en buen estado y argumenta para ello una supuesta planificación y escolarización, a todas luces inexistentes, como se viene demostrando desde hace años. Y por si fuera poco, sabemos que en el colegio público Dionisio Ridruejo existe un ala vacía preparada para atender cualquier urgencia o imprevisto, mientras que el Pedro Alvarado no está habilitado para recibir una escolarización de emergencia, ya que durante años se estuvo usando como centro de ayuda al profesorado.

Por diversas informaciones recibidas, conocemos que el convenio que negocian Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, el Pedro de Alvarado no aparece por ahora en este. Le pedimos al Ayuntamiento que por favor, presione para que se incorpore. No tiene sentido que cuatro de los ocho colegios que aparecen en el convenio, estén en un solo distrito. Si no entra en el convenio, no nos quedará más remedio que solicitar al Ayuntamiento la rehabilitación de los edificios del antiguo colegio Rubén Darío, ubicado en el barrio de Canillas. Pero eso supone una inversión millonaria que no sabemos si está dispuesto a realizar y un derroche económico, en el Pedro de Alvarado sería mucho menos si la Comunidad de Madrid accediera a desafectarlo.

(Hablan pero no se graba)

... lo mismo que en el Rubén Darío, en el que Gobiernos Municipales y Autonómicos,

prefirieron que fuera destrozado antes que cederlo a entidades que llevamos décadas solicitando un espacio digno donde poder llevar a cabo nuestras actividades en beneficio de la comunidad. Asociaciones con casi 40 años de vida como el Grupo Scout Proel, otras cercanas a los 30 años como Radio Enlace o Jóvenes del Parque sufren desde hace muchos años el desinterés en esta materia de las distintas administraciones públicas, sean estatales, regionales o municipales. Otros colectivos más jóvenes, como el Banco Obrero Solidario de Alimentos, la Katrina de Esperanza formada por el vecindario que vive alrededor de su colegio cerrado o la Asociación Cultura y Música Bocarrana no entienden que sus actividades solidarias, infantiles, vecinales y culturales no puedan llevarse a cabo por no se sabe qué motivos.

Representante 2 de Asociación 15M: Yo ya concluyó con la pregunta. Y lo mismo ocurre con el resto de colectivos y vecindario implicado en sacar adelante un proyecto que sólo tiene aspectos positivos. Sólo pedimos que nos dejen utilizar un edificio público que está cerrado desde hace casi nueve años. Por eso les preguntamos a todos los partidos representados, a los que ya presentamos un primer proyecto del espacio vecinal de Hortaleza ¿qué van hacer para ayudarnos? ¿Si prefieren dar vida a un edificio público y vacío o prefieren que siga muerto indefinidamente? Tenemos especial interés en que nos respondan todos los grupos. Por favor, háganlo. Queremos creer que se trata de una cuestión de dejadez y no de una cuestión ideológica porque no sabemos qué ideología prefiere dejar morir las cosas en vez de darles vida. No ha habido ningún otro colectivo o suma de colectivos que haya reclamado públicamente como nosotros y nosotras este antiguo colegio público, con la repercusión mediática, social y política de nuestra reivindicación que ha llegado al propio Pleno de la Asamblea de Madrid. El Consejero de Educación, Juventud y Deporte, Rafael Van Grieken, a pesar de acceder a firmar un convenio con el Ayuntamiento para ceder, sin la necesidad de desafectar los colegios, se opone sin embargo a la cesión del Pedro de Alvarado.

Y acabamos avisando, porque dicen que el que avisa no es traidor, que no vamos a permitir que ocurra lo mismo en el Pedro de Alvarado que en el Rubén Darío. Somos entidades que trabajamos con personas con discapacidad, con personas empobrecidas, con personas inmigrantes, con menores de edad que quieren participar en un grupo scout, en proyectos tan constructivos para el distrito como la primera planta de compostaje comunitario de toda la ciudad, en proyectos que fomentan la cultura y la música en directo, en medios de comunicación que informan a diario de lo que ocurre en el Distrito, en descuentos en pequeños comercios a personas desempleadas, etc. En sus manos lo dejamos. Insistimos en pedir la intervención de todos los grupos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Bueno, pues cuando os recibí a unos cuantos representantes para que me presentaran el proyecto del centro autogestionado, pues la verdad es que me pareció una forma bastante lógica de dar vida a un edificio que estaba abandonado. La experiencia que tenemos en este Distrito con el Rubén Darío, yo creo que hace que seamos todavía más sensibles. En ese caso es un colegio igual, pero a ver cualquier edificio público que no se esté usando.

En julio del año pasado sí que, a través de Coordinación Territorial, mandamos un escrito para que se pusieran en contacto con el Consejero de la Comunidad de Madrid, el Consejero de Educación, solicitando la desafectación. Desde Coordinación se mandó a finales del mes de julio, y yo creo que no tardaron ni un mes en contestarnos desde la Comunidad de Madrid que no se podía desafectar porque lo necesitaban para urgencias, para poder ubicar a niños y si se tenía que hacer obra en algún colegio.

Cada vez que se ha hablado entre los Concejales de este convenio que habéis nombrado con la Comunidad de Madrid, siempre se ha insistido desde este Distrito en que el Pedro Alvarado tenía que estar ahí. Que os decía que sí que se ha insistido siempre desde el

Distrito, el viernes pasado que estuve con la Delegada del Área de Equidad. Volví a decirle *“oye, el Pedro Alvarado no lo echés en olvido”*. Desde luego se está insistiendo desde el Ayuntamiento para que se pueda usar, pero desde luego, también os digo que está en manos de la Comunidad. Nosotros solamente nos queda seguir insistiendo en cuanto tengamos oportunidad.

Sí que deciros que os he contestado aunque al principio he dicho que no garantizaba, si os he contestado porque era una información que teníamos bastante a mano. Y también deciros que yo lo he comentado a todos los grupos, como a todos les habíais hecho la presentación del proyecto, que a lo mejor solicitabais el que pudieran intervenir. Yo desde luego no les puedo obligar. No sé si alguno quiere hablar o no, porque no está demasiado bien recogido la intervención de los grupos con las palabras de los vecinos, y yo desde luego, que sí que todo aquel que quiera opinar, portavoz de grupo, pues que lo digá y yo le doy la palabra. Pues tenemos al PSOE y Ahora Madrid, Partido Popular y Ciudadanos. Ciudadanos sí. Pues entonces, si os parece lo hacemos por el mismo orden que hacemos las intervenciones. Pues Juan, cuando quieras.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muy brevemente. Cuando el colectivo de entidades que estáis reclamando la puesta en uso del Pedro Alvarado, nos presentasteis el proyecto, a nosotros nos parece muy positivo. Desde luego que compartimos la preocupación que yo creo que es generalizada entre todos los vecinos de que tengamos edificios públicos sin uso y que los mismos vayan decayendo porque precisamente, no tienen inversiones ni uso y eso acelera precisamente el proceso de degradación.

Ahora bien, yo no quiero tampoco mentir. Aquí el problema al que nos enfrentamos, al menos nosotros como Grupo Municipal, es que tenemos el informe técnico por parte de la Consejería que dice que no lo quieren desafectar porque lo necesitan para sus planes educativos.

Ya, sí. Sí, efectivamente, el problema es que yo no tengo argumentos periciales, no tengo a mi disposición técnicos para poder rebatirle esos informes y decirle *“no, no, es que usted podría hacer eso que necesitan de un centro, pues puede usar estos otros, tal y cual”*. Ese es el problema que yo tengo. Ahora mismo, tal como lo veo yo, pasa porque la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid sean capaces de articular ese convenio por el cual, la Comunidad de Madrid, que se niega en rotundo, por el momento, con esos argumentos a cederlo, pues por lo menos podamos buscar un método para habilitar que si no está en uso actualmente para esos servicios de emergencia, que pueda ser aprovechado por las entidades ciudadanas del Distrito que puedan tener proyectos interesantes para él. En ese sentido, por supuesto, tenéis nuestro apoyo.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias. Desde el Grupo Municipal Socialista también tuvimos la oportunidad de conocer el proyecto que queréis poner en marcha y, evidentemente, conocemos de primera mano toda la labor que estáis desempeñando y que estáis desarrollando a lo largo de todos estos años en el Distrito. Lo dijimos en su momento, lo hemos reiterado en todos los actos que os hemos acompañado. Que con el Partido Socialista tendréis la mano tendida y el apoyo para intentar conseguir lo que venís luchando desde hace tanto tiempo, que tengáis un espacio en el cual, podáis desarrollar la magnífica actividad y los magníficos trabajos que estáis desempeñando todos. ¿Cuál es el tema? Nosotros sí que quiero recordar que tuvimos la oportunidad de llevar una pregunta al Pleno de la Asamblea de Madrid. Una compañera del Partido que es militante y vive aquí en el Distrito, Isabel, tuvo la posibilidad de preguntar al Consejero en la Asamblea y evidentemente, que más allá de lo que comentaba también Juan de Ciudadanos, pues no sé, la respuesta que hizo el Consejero más allá del tema técnico, pues no convence a nadie. Evidentemente, el estar guardando un recurso para una urgencia, que a día de hoy no existe esa urgencia, y que existen otros recursos que están en activo que sí se podrían utilizar, pues

no convence a nadie. Yo no soy técnico en Educación pero a mí no me convencen como no les convence al resto de los vecinos, que se está desaprovechando un recurso y que, como bien dicen todos, pues quieren darle vida y quieren realmente que no ocurra lo mismo que ocurrió con el Rubén Darío.

Con nosotros pueden contar, seguiremos trabajando. Yo creo que seguiremos llevando iniciativas, en la medida que podamos, a la Asamblea de Madrid, y desde el Ayuntamiento y desde el Distrito nos tendréis para cualquier cosa que necesitéis.

Lo que sí no cabe duda de que es una competencia que, en este caso, corresponde a la Comunidad de Madrid, y a veces parece que son palabras que reiteramos muchas veces pero es que es la verdad. En Madrid está gobernando el Partido Popular, y en este caso, pensamos realmente que el Consejero es el que tiene la posibilidad, evidentemente, y que la presión se puede ejercer, en este caso, directamente desde el Equipo de Gobierno que está gobernando la Comunidad de Madrid y desde, en este caso también, desde el equipo que está sustentando también al Gobierno que es Ciudadanos.

Entonces yo creo que en este caso tiene la oportunidad de hacer una presión más directa (*no se graba*) Socialista en el Ayuntamiento, en el Distrito, y en la Asamblea de Madrid podréis contar porque creemos que es un proyecto que es necesario para el Distrito. Nada más, gracias.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Si, muchas gracias. Por ir abreviando que ya es muy tarde e ir aclarando la situación. Vamos a ver, lo primero que hay que tener claro en esta situación es que la competencia de la desafección del citado inmueble no es competencia realmente de esta Junta de Distrito ni de este Ayuntamiento. Esto depende de la Comunidad de Madrid, en particular de la Consejería de Educación. Si los servicios técnicos, y vuelvo a insistir, no es una voluntad política, si los servicios técnicos han valorado, y digo esto porque hay veces que parece ser que se utiliza un poquito la demagogia de decir que es responsabilidad del Partido Popular o de Ciudadanos el tomar decisiones que pueden ir en contra de lo que pongan en los informes técnicos y ya saben los otros Grupos Políticos qué significa eso, no lo ven viable, pues no lo ven viable.

Yo lo que planteo es que quizá en este Distrito puedan existir otra serie de terrenos o espacios dependientes directamente del Ayuntamiento de Madrid que puedan ser cedidos sin tener que pasar por un proceso de desafección, que no tenemos ningún tipo de control de que nos lo puedan aprobar porque ya digo que eso pasa por una valoración técnica, igual que pasa con los temas del Consorcio de Transportes. Y es lo que os puedo decir.

Nosotros, en ese sentido, si es a nivel municipal vais a tener nuestro apoyo y a nivel de la Comunidad se ha elevado y si no lo han visto viable, no podemos hacer otra cosa más que esperar a que ellos den el visto bueno. Si no lo dan, pues habrá que buscar otras alternativas que es lo que estoy planteando, que quizá a lo mejor desde el propio Ayuntamiento tenga parcelas o tenga algún tipo de locales o edificios que se puedan aprovechar para poder hacer este tipo de cesión para las asociaciones. Muchas gracias.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Hola, buenas noches. Agradecer a la Plataforma de las entidades que están en busca y en lucha de este espacio vecinal, de este espacio asociativo, que, en primer lugar, queremos agradecerlos que hayáis aguantado hasta tan tarde para expresar la demanda. Por supuesto que estamos de la pregunta que hacíais por el lado de dar vida a un edificio viejo y vacío y que no queremos que se haga más viejo porque precisamente, el hecho de pedir el Pedro de Alvarado es porque todavía no está lo suficientemente viejo como estaba el Rubén Darío y está para entrar. No haría falta hacer ningún tipo de obra como la que se tiene que hacer ahora en el Rubén Darío para acoger la Casa de las Mujeres.

A mí me gustaría saber, y ahora voy a dirigir un poco la atención a la bancada de enfrente, no sé si ustedes han participado alguna vez en asociaciones. Afortunadamente, en Ahora Madrid somos personas que venimos del tejido asociativo y no sé si conocen la problemática que es que una asociación no pueda seguir desarrollando su labor porque no tiene un espacio donde hacerlo, o que quiere ampliar su labor porque, precisamente, lo que hacen las asociaciones en muchas ocasiones, es cubrir los agujeros que la Administración no cubre. Precisamente esas labores educativas que la Administración no cubre, esas labores culturales que hacen voluntariosamente, altruistamente...

(Hablan pero no se graba)

...comunicativas, como Radio Enlace, porque precisamente nuestras radios o nuestras televisiones públicas no cubren esa labor informativa. Bueno, pues todas estas entidades necesitan espacios donde realizarlo. Entonces ustedes dicen que nosotros les pedimos esta presión a la Comunidad de Madrid y al Consejero de Educación para que, si esos son criterios técnicos, también pongamos sobre la mesa otro tipo de criterios técnicos que son, no sé cuántas entidades sois, ¿sois doce entidades? Nueve entidades, nueve entidades que están solicitado un espacio para desarrollar un proyecto que ya están desarrollando y que necesitan ampliar, amplificar, porque a algunas de ellas les han echado de los locales donde estaban. Es un hecho histórico que en Hortaleza el tejido asociativo se siga fortaleciendo a pesar de los baches que siguen poniendo a las asociaciones muchas veces para que puedan seguir avanzando. Es un hecho histórico que tenemos que aprovechar todo el potencial que tiene. Que quieran localizar su actuación en un espacio que no costaría nada, porque no habría que reformar nada en absoluto. Si van a tardar 10 años en desafectar, como pasó con la Casa de las Mujeres, pues luego nos costará unos tres millones para que puedan entrar las asociaciones y ahí sí diremos *“ay, no, no vais a entrar ahí porque no os vamos a reformar un edificio para que podáis hacer vuestra actividad”*.

Bueno, pues a lo mejor es el momento ahora de ceder este espacio para que puedan hacer su actividad, porque me parece que la labor que hacen las asociaciones por este Distrito, y se nos llena a todos y a todas la boca en este Pleno siempre hablando de las asociaciones, pues que se nos llene la boca bien diciendo que les cedemos espacios para que puedan seguir realizando su labor que es imprescindible para que este Distrito siga mejorando la vida de las personas que lo habitan.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues pasamos a la siguiente pregunta. A ver cómo la hacemos sin dar el nombre.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Vecina del Distrito pide la palabra para exponer el problema de consumo de alcohol que existe en la calle Alcalde Álvarez de Villamil.

Vecino del Distrito: Buenas noches a todos. La solicitud está hecha por mi mujer. Ella por cuestiones personales y profesionales se ha tenido que ausentar y voy a hacerlo yo, es breve. Depende de la Corporación Municipal, de la Junta de Distrito, no depende de la Comunidad de Madrid. Simplemente es en Sanchinarro, una calle, Alcalde Álvarez de Villamil esquina Alcalde Henche de la Plata, es una tienda de alimentación, comúnmente conocida como *“un chino”*, que funciona como un bar con su propia terraza velador porque vende las latas de cerveza y en la puerta, tiene unas cajas de cartón donde la gente se bebe tranquilamente las latas de cerveza y las tira ahí.

Esa es una actividad que se inicia por la tarde y está hasta la una de la mañana que termina el horario del establecimiento. Entonces es una zona que no tiene mucho tránsito de vehículos, una zona más bien de poca contaminación acústica, no es como si fuera una calle

de Alcalá o una Gran Vía de Hortaleza, que el ruido se pasa un poco más desapercibido y es una molestia continua. Son muy pocos los clientes...

(Habla pero no se graba)

Entonces simplemente es eso, hemos llamado a la Policía Municipal, cuando pueden ir porque lógicamente tienen el Distrito este más Sanchinarro, bueno perdón, las tres partes que componen el Distrito, pues no abarcan. Y cuando van, pues lógicamente hay una zona ajardinada con unos setos, como de aquí a donde está la Presidencia, y cuando les ven venir ocultan la cerveza y ahí no pueden intervenir, no pueden hacer más de lo que puedan voluntariamente... Entonces, simplemente si se puede tomar una medida. Hicimos la solicitud por escrito en el registro de entrada y lo que hemos querido traer al Pleno para acelerar un poco la medida que se pueda tomar, informar al establecimiento y si es posible, sancionar a los infractores que son continuos, para que cuando llegue la temporada ahora de buen tiempo pues podamos descansar en nuestras casas. Gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas noches. Te voy a contestar yo. Cuando recibimos por registro la instancia general que presentaste, lo que hicimos como suele ocurrir en estas ocasiones, es dar traslado a la Unidad Integral del Distrito de Hortaleza. Ellos, el día 10 de mayo, se personaron en el local en cuestión y te voy a comentar un poco, más allá de la actuación que se hizo, que es lo que nos dicen, porque lo que les pedimos también, como hacemos siempre cuando hay cualquier tipo de denuncia por cualquier vecino a esta parte es si existen denuncias reiteradas de años anteriores, cuáles son las actuaciones que se han hecho y demás. Lo que nos informan desde el Jefe de la Unidad del Distrito de Hortaleza es que en contestación a lo solicitado, se informa que, consultada la base de datos del CISEM, que es una base de datos que ellos tienen sobre el consumo de alcohol en la vía pública, en el local citado en el asunto, desde el pasado mes de abril del año 2016 hasta el presente mes de mayo, resulta que no hay antecedentes de ninguna denuncia impuesta en ese punto.

Consultado la Oficina de Atención al Ciudadano resulta que sí se han recibido en años anteriores requerimientos del conserje de la finca donde está ubicada la tienda de alimentación por adultos consumiendo en la calle botellas o latas de cerveza, que al parecer habían comprado en la misma, pero a la llegada de los patrullas, como bien has dicho tú, ya habían abandonado el lugar. En el día de la fecha, hablan del día 10 de mayo, de este mayo de 2017, se ha procedido a efectuar una inspección administrativa del local, en donde resulta que tiene una licencia de fecha año 2011, observando los policías actuantes, componentes de un indicativo, siendo las diecisiete horas, que el responsable del local tiene expuesto para su venta al público alimentos no perecederos caducados, procediendo a denunciar e intervenirlos. O sea, lo que sí que se ha hecho por parte de Policía Municipal, aparte de ir e intentar de alguna manera con la presencia policial paliar el problema que tú estás denunciando, es aprovechar para hacer una inspección desde el punto de vista alimentario. Se le ha procedido a denunciar y a retirar, inmovilizar parte de aquellos alimentos que dicen no perecederos pero que los tenían caducados, y lo que podemos decirte que, en la medida de lo posible, de los efectivos que tiene esta Unidad Integral del Distrito de Hortaleza, lo que sí que se va a incluir en aquellas rondas que se hacen de manera periódica, sin necesidad de que haya denuncia, pues digamos visitar a esas zonas en donde los vecinos tenéis algún conflicto. Ya has dicho, o sea, lo que estábamos comentando, parece que no es una cosa nueva. Es una cosa que viene de atrás, que es complicado atajar por lo que tú estás diciendo. Porque en el momento que se llega allí, esta gente o lo abandona o lo hace. Bueno, pues hay otros sistemas a través de policía de paisano, otros métodos para que al final el problema se pueda atajar.

Antes lo que comentábamos, es algo complicado porque tienes que pillar a la gente "in situ" en ese momento y allí en concreto. Entonces, bueno, dentro de la medida de lo



posible, Policía Municipal ha ido, ya se ha puesto una primera denuncia que tiene que ver, esto es una advertencia también, el hecho de que hay un control. Se le va a inspeccionar y bueno, también estarán pendientes y se les ha recordado que está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. Porque al que se le sanciona, aparte de a la persona que está consumiendo, es al propio establecimiento que ha sido el que ha vendido ese producto, con lo cual, esperemos que las actuaciones que lleve a cabo la Policía Municipal den su fruto y bueno, que poco a poco podamos dar solución a los problemas que se os plantean a vosotros.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno pues ahora sí, damos por levantada la sesión a las 00:27 horas.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.